

RIO GALLEGOS, 10 MAR 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 003/14 el Director del Programa de Formación de Grado de las Carreras Analista y Licenciatura en Sistemas, Mg. Albert A. Osiris SOFIA, hace entrega de elementos informáticos, para ser incorporados al Museo de Informática U.N.P.A.-U.A.R.G., los cuales fueron donados por el Sr. Jorge CLIMIS;

QUE la realización del Proyecto de Extensión denominado "Museo de Informática U.N.P.A.-U.A.R.G.", fue autorizado mediante Disposición N° 689/09, la cual fuera ratificada por Acuerdo N° 042/10;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad aceptar y agradecer la donación de elementos informáticos efectuada por el Sr. Jorge CLIMIS y remitir dicho material al Museo de Informática U.N.P.A.-U.A.R.G.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA

ARTICULO 1°.- ACEPTAR Y AGRADECER la donación efectuada por el Sr. Jorge CLIMIS de los elementos informáticos que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Director del Programa de Formación de Grado de las Carreras Analista y Licenciatura en Sistemas, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

031



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO I



ARTICULO	CANTIDAD	DESCRIPCION	Nº SERIE
1	14	Revistas "Commodore"	---
2	1	Computadora personal Dream Commodore 64	S-104302
3	1	Diskettera 5.25 Dream Commodore 154I	HB1 897001N
4	1	Fuente reguladora Commodore	---
5	1	Set accesorios (Conector, TV, gamepad, Joystick, cables, diskettes, HAL charger)	---

031